



VMQ/iam

EXPEDIENTE N°: 59/2015

ASUNTO: Adjudicación de la enajenación de vehículos para el desguace propiedad del Ayuntamiento de Valladolid. Servicio de Limpieza.

ÓRGANO DECISORIO: Concejal Delegado General del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica por delegación de la Junta de Gobierno de Valladolid (Acuerdo de 19 de junio de 2015).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

La funcionaria que suscribe, en relación con el expediente de referencia, propone que sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente núm. 59/2015, relativo a la contratación de la enajenación de vehículos para el desguace del servicio de Policía Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, mediante procedimiento abierto, **y ATENDIDO QUE:**

1º.- Por Decreto núm. 9066 de 10 de septiembre de 2015 se aprueba la enajenación de los vehículos de desguace del Servicio de Limpieza, que se relacionan a continuación, mediante procedimiento abierto con un criterio único de adjudicación, el precio base de licitación al alza. Asimismo se procede a la apertura del correspondiente procedimiento de licitación pública, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

MATRÍCULA	TIPO	CARACTERÍSTICAS
VA41896VE	PALA CARGADORA	VOLVO BM 4400
VA6756AF	FURGONETA CABINA DOBLE Y CAJA ABIERTA	PEUGEOT BOXER
VA8581U	RECOLECTOR CARGA TRASERA	VOLVO FL7 18 M3
0865BVS	RECOLECTOR CARGA TRASERA	MERCEDES BENZ 1828 18 M ³
0882BVS	RECOLECTOR CARGA TRASERA	MERCEDES BENZ 1828 18 M ³

2º.- Realizadas las publicaciones preceptivas, el día 14 de enero de 2016, a las 12.30 horas, se reunió la Mesa de Contratación para celebrar el acto de apertura del sobre que contienen la documentación administrativa del procedimiento abierto con único criterio para la enajenación de los citados vehículos, presentándose una única plica, por el licitador: METALES ESPECIALES DEL NOROESTE, S.L.

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno.: 983 42 61 57
e-mail: dggip@ava.es

A continuación se procede a la apertura del sobre n.º 2 que contiene la proposición económica de dicho procedimiento una vez acordada la admisión de la plica, con el siguiente resultado:

METALES ESPECIALES DEL NOROESTE, S.L.6150€

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación la adjudicación a favor de METALES ESPECIALES DEL NOROESTE, S.L., por reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas que ha regido el presente procedimiento.

3º.- El licitador propuesto como adjudicatario ha presentado la documentación requerida de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, dándose por válida incluyendo la constitución de la garantía definitiva cuyo importe asciende a 307,5€

4º.- Se ha cumplido la normativa de contratación, recogida en la Legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

5º.- El órgano competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado General del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 19 de junio de 2015.

En virtud de lo expuesto, **SE RESUELVE:**

PRIMERO: Adjudicar la enajenación, retirada y gestión de la baja en la Dirección General de Tráfico, del material y vehículos de desguace consistente en:

MATRÍCULA	TIPO	CARACTERÍSTICAS
VA41896VE	PALA CARGADORA	VOLVO BM 4400
VA6756AF	FURGONETA CABINA DOBLE Y CAJA ABIERTA	PEUGEOT BOXER
VA8581U	RECOLECTOR CARGA TRASERA	VOLVO FL7 18 M3
0865BVS	RECOLECTOR CARGA TRASERA	MERCEDES BENZ 1828 18 M ³
0882BVS	RECOLECTOR CARGA TRASERA	MERCEDES BENZ 1828 18 M ³

, a la empresa METALES ESPECIALES DEL NOROESTE, S.L., con CIF B34209742 por un importe de 6.150€.



SEGUNDO: El adjudicatario deberá abonar en la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Valladolid la cantidad indicada en el aparatado anterior, 6.150€, así como presentar en el Departamento de Contabilidad (Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1) autofactura por el importe de la adjudicación, todo ello en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución, aportando copia de la misma a la Sección de Bienes.

TERCERO: El adjudicatario deberá cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Los vehículos deberán ser retirados de las instalaciones municipales en presencia de un responsable municipal, que levantará acta, una vez cumplimentada la baja de los vehículos en la Dirección General de Trafico, haciendo entrega de la documentación pertinente en el Servicio de Limpieza, en el plazo de un mes desde la formalización del contrato.
- 2.- El adjudicatario asumirá todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesen en el contrato o en su caso sobre el objeto del mismo, incluso en el caso de que esté reconocido el derecho a su repercusión. Abonando además los gastos de los anuncios de esta licitación, cuyo importe asciende a 57,60€.

CUARTO.- Proceder a la formalización en documento administrativo, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente adjudicación, debiendo acreditarse por el adjudicatario el cumplimiento de lo señalado en apartados anteriores de este resolutivo.

QUINTO.- Notificar al adjudicatario, así como al resto de los licitadores la presente resolución.

SEXTO.- Publicar la adjudicación y el anuncio de formalización en el perfil del contratante."

Valladolid, 1 de febrero de 2016.

LA DIRECTORA DEL DPTO. DE PATRIMONIO,



Ana Isabel Page Polo

Plaza Mayor, 1
47001 Valladolid
Tfno.: 983 42 61 57
e-mail: dggip@ava.es

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN
ECONÓMICA,




Rosa Huertas González

DECRETO núm. 2058

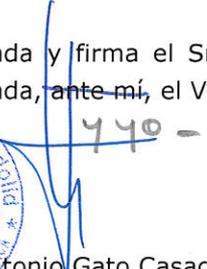
Sr. Concejal Delegado General de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, D. Antonio Gato Casado (Acuerdo de 19 de junio de 2015)

Valladolid, 1 de febrero de 2015.

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado General, antes dicho, en Valladolid y fecha expresada, ante mí, el Vicesecretario General, que doy fe.




Juan Antonio Gato Casado




José Manuel Martínez Fernández